



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Sociales

CUDAP: EXP-UBA: 33666/2017

Buenos Aires, 06 SEP 2017

VISTO, la Resolución (CD) N° 4021/17 por la cual se aprueba el calendario electoral para la renovación de los Claustros de Profesores, Graduados y Estudiantes del Consejo Directivo; las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores de Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer normas relativas a lugares, horarios y procedimientos relativos a la votación correspondientes a las elecciones de representantes para el claustro de Estudiantes, en el Consejo Directivo y en Juntas de Carreras, y la consulta directa sobre candidatos a Directores de Carreras;

Que es necesario fijar una fecha, horario y lugar para que los estudiantes de las carreras de Sociología y Trabajo Social incluidos en el Programa UBA XXII puedan votar.

Que la nota presentada a la Junta Electoral con fecha 6 del corriente, solicitando la incorporación de la Sede Púan del Ciclo Básico Común

Que por Res. JE N° 24/2017 de fecha 05 de septiembre se establecieron las fechas, lugares y horarios de votación.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Incorporar como Sede de votación para los alumnos del Ciclo Básico Común un equipo adicional que ira a la sede Púan el día lunes 11 de septiembre del corriente año en el horario de 11 a 19 hs.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y Direcciones de carreras. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (JE) N° 31

Presidente:
Lic. Omar RINCON.....

Por el Claustro de Profesores
Lic. María Rosa GOMEZ.....

Por el Claustro de Graduados
Lic. Javier Brancoli.....

Por el Claustro de Estudiantes
Alejandro Cárdenas.....